

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### PALOMEQUE

En este Ayuntamiento se tramita expediente de devolución de fianza, constituida por el siguiente aval bancario:

Aval número 3088459, el Banco Zaragozano, S.A, con domicilio en plaza Hermanos Fernández Criado, número 2, de Illescas (Toledo) y en su nombre y representación don Alvaro Guillén Martínez, con N.I.F. 50929519K y don Eladio Tarragona Miguel, con N.I.F. 17844197S, con poderes suficientes. avalan a Señorío de Palomeque 2000, S.L. con C.I.F. B 82559519, hasta la cantidad de siete mil cuatrocientos setenta y seis euros con un céntimo (7.476,01euros) ante el Ayuntamiento de Palomeque (Toledo), por la ejecución del proyecto de urbanización polígonos 2A y 2B en renta de la casa etapas tercera y cuarta, correspondientes a los expedientes 137 de 1999 y 123 de 1998 de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Delegación Provincial de Toledo. Servicio de Urbanismo.

Este aval es del 7 por 100 del presupuesto del proyecto de urbanización: Según determina el artículo 110.3d de la Ley 2 de 1998 de las Cortes de Castilla-La Mancha, correspondiendo cuatro mil cincuenta y cuatro euros con treinta y tres céntimos (4.054,33 euros) a la tercera etapa y tres mil cuatrocientos veintiún euros con sesenta y siete céntimos a la cuarta etapa (3.421,67 euros).

Quienes creyesen tener algún derecho exigible a Señorío de Palomeque 2000, S.L., podrán presentar reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

Plazo de presentación: Quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Oficina de presentación: Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Palomeque 26 de octubre de 2010.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-11280